

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN  
ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5992-2023

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL GIMNASIO Y VESTIDORES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA  
MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME) UNIDAD CULHUACÁN DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas del día 09 de noviembre de 2023**, en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del Instituto Politécnico Nacional (IPN), ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esquina con Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al margen de cada foja útil y al final de la presente Acta en el recuadro respectivo, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la Invitación indicada al rubro, en cumplimiento de lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 3 fracción IX, 25 primer párrafo, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis, 43, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley); los artículos 52, 77 y 85 de su Reglamento, así como lo previsto en el Numeral 3.20 "Acto de Fallo" de la Convocatoria en referencia.

Este acto es presidido por el **C.P. José Alonso García Salazar**, Director de Recursos Materiales e Infraestructura, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.9. de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), quien es asistido por el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios y la **Lic. Rosalinda Cedillo Díaz**, adscrita al Departamento de Compras, ambos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN y por el área técnica y requirente, el **Mtro. José Hipólito Rosas Molina**, Director de Servicios Generales del IPN.

Se hace constar que, para el desarrollo del presente Acto, se contó con la presencia del Representante del Órgano Interno de Control en el IPN, la **L.C. Jazmín González Estrada** y por parte de la Oficina del Abogado General del IPN, el **Lic. Juan Manuel Granados Damián**.

El servidor público que preside el acto, informó a los asistentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el "Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/sfp/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones-97983>

Asimismo, se hace constar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

Se procedió a verificar el **"Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" actualizado al día 09 de noviembre de 2023**, emitido por la Secretaría de la Función Pública, así mismo, se verificó en el **Micrositio denominado "Personas con Suspensión de Registro"** administrado por la misma Secretaría, sin encontrarse alguno de los licitantes participantes, situación que se hace del conocimiento de los interesados.

De igual forma, y de conformidad con lo señalado por el Sistema CompraNet, referente a verificar que las empresas participantes se encuentren debidamente constituidas, se consultó el **"Listado Completo" de la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT)** de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitido el 30 de septiembre de 2023 al que se hace referencia al artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación Vigente.

Al analizar las proposiciones recibidas para su revisión cualitativa y detallada presentada por los siguientes licitantes:

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN  
ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5992-2023

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL GIMNASIO Y VESTIDORES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA  
MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME) UNIDAD CULHUACÁN DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES PARA ESTE ACTO
1	DISEÑO Y CONSULTORÍA OAXAQUEÑA, S.A. DE C.V.
2	GRUPO GOIZ, S.A. DE C.V.
3	XIMEM CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.

Se tomaron en cuenta los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos que concurrieron en su formulación bajo el **criterio de evaluación de puntos y porcentajes**; elaborándose la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes por parte del área técnica y requirente de los servicios, la cual fue emitida por oficio número **DSG/DMSE/3309/2023**, de fecha 07 de noviembre de 2023, suscrito por el **Mtro. José Hipolito Rosas Molina**, Director de Servicios Generales del IPN; así como, la evaluación de los aspectos legales, administrativos y económicos en la que participaron el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios y la **Lic. Rosalinda Cedillo Díaz**, adscrita al Departamento de Compras, ambos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, elaboradas con fecha 08 de noviembre de 2023.

Lo anterior, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis de la Ley y 52 de su Reglamento, que a la letra dicen:

#### LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**“Artículo 36.** Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;

(...)

**“Artículo 36 Bis.** Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso:

1. La proposición haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de punto y porcentajes, o bien, de costo beneficio.

(...)

#### REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**Artículo 52.-** Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos y porcentajes para la adquisición de arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnicas y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que pueda alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.

Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, deberán ser fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría de Función Pública.

De la evaluación cualitativa y detallada de la proposición recibida para la invitación que nos ocupa se dictaminó lo siguiente:



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN  
ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5992-2023**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL GIMNASIO Y VESTIDORES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA  
MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME) UNIDAD CULHUACÁN DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

**EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS LICITANTES**

**LICITANTE QUE "NO CUMPLE" CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

**1.- DISEÑO Y CONSULTORÍA OAXAQUEÑA, S.A. DE C.V.**

Del análisis de la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante **DISEÑO Y CONSULTORÍA OAXAQUEÑA, S.A. DE C.V.** se dictaminó que dicha documentación **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa**, para la **Partida Única**, en el siguiente apartado:

<b>1. DISEÑO Y CONSULTORÍA OAXAQUEÑA, S.A. DE C.V.</b>		
<b>Documentos</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>MOTIVO DE DESECHAMIENTO</b>
El Licitante deberá presentar un <b>Escrito</b> firmado <b>bajo protesta de decir verdad</b> , en el que indique la <b>Estratificación de la empresa (micro, pequeña o mediana)</b> , señalando el número de personas que integran su planta de empleados, con base en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el DOF el 30 de junio de 2009, emitido por la Secretaría de Economía, de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público <b>(Formato XII)</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>El escrito hace referencia a un RFC distinto al que plasmado en la Constancia de Situación Fiscal</b>

Derivado de lo anterior, la proposición presentada resulta **No solvente** y se desecha su propuesta para la **Partida Única** de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley y a lo establecido en el Numeral 11.1 causas de desechamiento, inciso **n)** de la Convocatoria de la Invitación:

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**"Artículo 36.** Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;  
(...)"

(...)

**11. Causas de desechamiento de proposiciones**  
**11.1 Causas de desechamiento**

(...)

**a)**  
**n)** Cuando presenten los formatos que se indican en esta convocatoria con información diferente a la solicitada por la Convocante.

(...)

**LICITANTES QUE "CUMPLEN" CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

Con relación a la documentación Legal y Administrativa presentada por los licitantes: **GRUPO GOIZ, S.A. DE C.V.** y **XIMEM CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.**, se dictaminó que dicha documentación **CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** de la convocatoria de referencia:

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN  
ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5992-2023**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL GIMNASIO Y VESTIDORES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA  
MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME) UNIDAD CULHUACÁN DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ASIGNACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

**LICITANTES QUE "CUMPLEN" CON LA PROPUESTA TÉCNICA**

Con relación a las Propuestas Técnicas presentadas por las empresas **DISEÑO Y CONSULTORÍA OAXAQUEÑA, S.A. DE C.V., GRUPO GOIZ, S.A. DE C.V.** y **XIMEM CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.**, para la presente invitación, el área técnica y requirente del servicio determinó en su dictamen que **CUMPLEN** con lo solicitado en el numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"** de la presente Convocatoria para la **Partida Única**.

**LICITANTES QUE CUMPLEN CON LA PROPUESTA TÉCNICA Y SON CONSIDERADA NO SOLVENTE**

**1.- DISEÑO Y CONSULTORÍA OAXAQUEÑA, S.A. DE C.V.**

Con relación a la Propuesta Técnica presentada para la presente invitación, el área técnica y requirente del servicio determinó en su dictamen que **CUMPLE** con lo solicitado en el numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, de la presente Convocatoria para la **Partida Única**, sin embargo, **NO CUMPLE con lo solicitado en el Numeral 14.1 Documentación Legal y Administrativa, por lo que se considera no solvente.**

**2.- GRUPO GOIZ, S.A. DE C.V.**

Con relación a la Propuesta Técnica presentada para la presente invitación, el área técnica y requirente de los servicios determinó en su dictamen que **CUMPLE** con lo solicitado en el numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, de la presente Convocatoria para la **Partida Única**, sin embargo, **no obtuvo la cantidad de puntos requeridos para ser considerada solvente, conforme a lo siguiente:**

LICITANTE	PARTIDA	PUNTOS ASIGNADOS TÉCNICAMENTE PARA LA PARTIDA ÚNICA
GRUPO GOIZ, S.A.S. DE C.V.	Única	0

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CÁRACTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5992-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL GIMNASIO Y VESTIDORES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME) UNIDAD CULHUACÁN DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL"**

**GRUPO GOIZ S.A. DE C.V.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL GIMNASIO Y VESTIDORES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME) UNIDAD CULHUACÁN DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL"	PUNTOS OBTENIDOS  <b>0</b>	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL APARTADO VI DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, NUMERAL 14.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 10.3 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, QUE SEÑALA, PARA CONSIDERARSE UNA PROPOSICIÓN SOLVENTE TÉCNICAMENTE, EL LICITANTE DEBERA OBTENER POR LO MENOS 45 PUNTOS, POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE INSOLVENTE, YA QUE OBTUVO <b>0</b> PUNTOS, DE ACUERDO A LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE
--	----------------------------------	---





### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN  
ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5992-2023**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL GIMNASIO Y VESTIDORES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA  
MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME) UNIDAD CULHUACÁN DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO AL GIMNASIO Y VESTIDORES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME)  
UNIDAD CULHUACÁN DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**

**GRUPO GOIZ S.A. DE C.V.**

Rubro / Subrubro	Acreditación	Puntos para otorgar	Puntos para otorgar	OBSERVACIONES	
<b>RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos</b>					
a) Capacidad de recursos humanos: 13 puntos.					
Experiencia en el servicio	Presentar Currículum en el que se indique las dependencias, entidades o iniciativa privada, donde la empresa licitante, haya prestado los servicios objeto de la Invitación o similares debidamente firmado por representante legal. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	0.5	0	El licitante no presenta la documentación requerida	
	Presentar curriculum de 3 personas o más, con el perfil de técnicos asignados a la prestación del servicio, en el que se demuestre que cuentan con la experiencia para prestar los servicios en el Instituto debidamente firmados por representante legal.	Presenta el curriculum de 3 trabajadores.	2.5	0	El licitante no presenta la documentación requerida
		Presenta el curriculum de 4 a 5 trabajadores	3		
		Presenta el curriculum de 6 o más trabajadores.	3.4		
Competencia o habilidad en el trabajo	Para cumplir con la Supervisión de los Servicios se deberá acreditar que cuenta con al menos un trabajador con estudios de licenciatura en Ingeniería Civil o Arquitectura, y/o en carreras afines al objeto del servicio, de las personas encargadas de llevar a cabo la supervisión y/o coordinación de los servicios. Mismos que deberán contar con un año de experiencia o más, debiendo presentar cédula profesional y curriculum.	Presentar cédula profesional de 1 trabajador que cumpla con el perfil solicitado	5	0	El licitante no presenta la documentación requerida
		Presentar cédula profesional de 2 trabajadores que cumplan con el perfil solicitado.	6		
		Presentar cédula profesional de 3 o más trabajadores que cumplan con el perfil solicitado.	7		
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Presentar documentos tales como, diplomas, y/o constancias, con las que acrediten que el personal adscrito al proyecto y del cual presentó su currículum en "Experiencia en el Servicio", tiene dominio de la maquinaria y herramienta relacionados con la prestación del servicio,	Presentar la documentación relativa a 3 un trabajador.	1	0	El licitante no presenta la documentación requerida
		Presentar la documentación relativa de 4 a 5 trabajadores	1.5		



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN  
ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5992-2023**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL GIMNASIO Y VESTIDORES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA  
MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME) UNIDAD CULHUACÁN DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

	debidamente firmado por el representante legal.	Presentar la documentación relativa de 6 o más trabajadores.	2.1		
b) Capacidad de recursos económicos y equipamiento: 10 puntos					
Recursos de Equipamiento	Presentar facturas y/o contratos de arrendamiento a nombre de la empresa de 1 o más vehículos de carga, mínimo de 1.5 toneladas, acorde al servicio solicitado a nombre del licitante. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).		5	0	El licitante no presenta la documentación requerida
	Presentar facturas y/o contratos de arrendamiento a nombre de la empresa que amparen equipos y herramientas para la prestación del servicio solicitado. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos), siendo cuando menos los siguientes:	Andamios: 5 cuerpos	2		
		Andamios: 6 o más cuerpos	5		
c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.25 puntos					
	El proveedor deberá presentar por escrito que es una empresa que tiene personal con discapacidad y con una antigüedad no inferior a 6 meses, así como el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)		0.25	0	El licitante no presenta la documentación requerida
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio: 0.5 puntos					
	El proveedor deberá presentar carta o documento donde valide que es una MIPYME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los productos o servicios solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de los dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).		0.5	0	El licitante no presenta la documentación requerida
e) Equidad de género: 0.25 puntos					
	Se otorgarán puntos a la empresa que aplique políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.		0.25	0	El licitante no presenta la documentación requerida
	Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).				
<b>RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 18 puntos.</b>					
a) Experiencia: (Acreditar 1 año de experiencia mínimo) 9 puntos					
	El proveedor deberá presentar contratos o pedidos completos de servicios similares no mayores a 5 años, que demuestren contar con un mínimo de 1 año de experiencia en trabajos relacionados a esta convocatoria.	Acreditar experiencia de al menos de 1 año	7	0	El licitante no presenta la documentación requerida



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN  
 ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5992-2023**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL GIMNASIO Y VESTIDORES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA  
 MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME) UNIDAD CULHUACÁN DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL,  
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

Nota: Se sumara el tiempo durante el cual el proveedor se ha dedicado a suministrar el servicio; a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.	Acreditar experiencia de al menos 2 años	8			
Cabe señalar que los contratos cuyos periodos de ejecución se traslapen, solo se tomarán en consideración los periodos no traslapados.	Acreditar experiencia de 3 años o más	9			
<b>b) Especialidad: (Mínimo un contrato) 9 puntos</b>					
El proveedor deberá presentar copia simple de los contratos de la prestación de servicios similares al objeto de la invitación. (Suscritos por las partes).	Presentar contratos	1	7	0	
	Presentar de 2 a 3 contratos		8		
	Presentar de 4 contratos en adelante		9		
<b>RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO: 8 puntos.</b>					
<b>a) Metodología para la presentación del servicio: 5 puntos</b>					
El proveedor deberá presentar por escrito señalando cómo prestará sus servicios indicando las actividades a realizar, incluyendo cantidad de personal por función o actividad en la que participen, debidamente firmado o rubricado por representante legal. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).		5		0	
<b>b) Plan de trabajo propuesto por el licitante: 2 puntos</b>					
El proveedor deberá presentar cronograma de ejecución del servicio de acuerdo al numeral 2 del anexo técnico (Dependencia Politécnica) en la que participe, incluyendo actividad y tiempos. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).		2		0	
<b>c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos: 1 puntos</b>					
El proveedor deberá presentar por escrito la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la presentación del servicio solicitado (organigrama), señalando al personal del que presentaron curriculum, en la que participe. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).		1		0	
<b>RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 10 puntos.</b>					
Cartas de recomendación	Cartas de recomendación de clientes del sector público o privado con antigüedad no mayor a 3 años. Estas cartas deberán presentarse en hoja membretada con firma del Representante Legal o de quien supervisó el servicio prestado.	Presentar 1 carta.	2		0
		Presentar 2 cartas.	3		
		Presentar 3 o más cartas.	4		
Cumplimiento de Contratos	El proveedor deberá mostrar el cumplimiento de los servicios que ha otorgado en el sector público o privado; para lo cual deberá entregar copia simple	Presentar de 1 fianza liberada o constancia.	4		0



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN  
ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5992-2023**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL GIMNASIO Y VESTIDORES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA  
MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME) UNIDAD CULHUACÁN DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

de la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente y/o acta entrega recepción debidamente protocolizada y/ o la manifestación expresa de la contratante (firmada por todos los involucrados) sobre la terminación de las obligaciones contractuales.	Presentar de 2 a 3 fianzas liberadas o constancias.	5		
	Presentar de 4 o más fianzas liberadas o constancias.	6		
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS		0		

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido por la SECCIÓN CUARTA del CAPÍTULO SEGUNDO del “ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas”. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010, en donde se indica que los valores asignados serán **60 puntos correspondientes a la propuesta técnica y 40 puntos correspondientes a la propuesta económica.**

**La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente será de como mínimo 45 de los 60 puntos máximos,** que se pueden otorgar, de no obtener el puntaje señalado como mínimo, no podrá acceder a la evaluación económica. La proposición solvente como conveniente para el Instituto, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidad o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto por el numeral SEXTO de los citados lineamientos.

Por lo antes expuesto, y toda vez que no obtuvo la puntuación mínima requerida para ser considerada solvente, la propuesta presentada para la **Partida Única** es determinada como **NO SOLVENTE** y se desecha. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento y lo establecido en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento, inciso **dd)** de la Convocatoria de la Invitación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**“Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.**

**En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación**

**REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**“Artículo 52.- Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos o porcentajes para la adquisición o arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnica y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.**

**Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, deberán ser fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría de la Función Pública.”**

**11. Causas de desechamiento de proposiciones**

**11.1 Causas de desechamiento**



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN  
 ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5992-2023**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL GIMNASIO Y VESTIDORES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA  
 MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME) UNIDAD CULHUACÁN DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL,  
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

(...)

**dd)** Cuando derivado de la asignación de puntos o porcentajes efectuada, su propuesta técnica no reúna la cantidad de puntos mínimos señalados por la convocante para ser determinada como solvente.

(...)

**LICITANTE QUE CUMPLE CON LA PROPUESTA TÉCNICA Y ES CONSIDERADA SOLVENTE**

**3.- XIMEM CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.**

Con relación a la Propuesta Técnica presentada para la presente invitación, el área técnica y requirente del servicio determinó en su dictamen que **CUMPLE** con lo solicitado en el numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, de la presente Convocatoria para la **Partida Única** y es considerada solvente conforme a lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	PUNTOS ASIGNADOS TÉCNICAMENTE PARA LA PARTIDA ÚNICA
XIMEM CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	Única	58

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CÁRACTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5992-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL GIMNASIO Y VESTIDORES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME) UNIDAD CULHUACÁN DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL"**

**XIMEM CONSTRUCCIONES S. DE R. L. DE C.V.**

14.2 Documentación Técnica.	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS en caso de no cumplir indicar los motivos
I. Presentar Escrito (Formato XIII), preferentemente en papel membretado de la empresa, debidamente firmado por la persona física o el representante legal de la empresa en donde garantiza que los bienes serán realizados en los plazos y condiciones de acuerdo a lo establecido el Anexo 1 "Anexo Técnico" de esta convocatoria.	SÍ CUMPLE		Folio 001
II. Carta de Garantía de Calidad de los Bienes (Formato VIII).	SÍ CUMPLE		Folio 002
III. Manifestación de Cumplimiento de Normas (Formato XXII).	SÍ CUMPLE		Folio 003
IV. El Licitante deberá presentar su Propuesta Técnica de conformidad con el Anexo 1 "Anexo Técnico" en archivo electrónico a través del Sistema CompraNet de preferencia en formato PDF, firmada autógrafamente por su representante legal en la última hoja, utilizando el (Formato XIV) con la descripción puntual de los bienes ofertados y adicionalmente podrá incluirla en formato Excel o Word.	SÍ CUMPLE		Folios del 004 al 0013

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN  
 ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5992-2023**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL GIMNASIO Y VESTIDORES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA  
 MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME) UNIDAD CULHUACÁN DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL,  
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

V. Catálogos, Folletos, Fichas Técnicas o los documentos solicitados, en su caso, por el Área Técnica y Requirente de los bienes en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente Convocatoria, con su debida traducción al idioma español.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CRITERIOS DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL GIMNASIO Y VESTIDORES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME) UNIDAD CULHUACÁN DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL"	PUNTOS OBTENIDOS		SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL APARTADO VI DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, NUMERAL 14.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 10.3 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, QUE SEÑALA, PARA CONSIDERARSE UNA PROPOCISION SOLVENTE TECNICAMENTE, EL LICITANTE DEBERA OBTENER POR LO MENOS 45 PUNTOS, POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE CONSIDERA TECNICAMENTE SOLVENTE, YA QUE OBTUVO 58 PUNTOS, DE ACUERDO A LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE
	58		

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE  
 MANTENIMIENTO AL GIMNASIO Y VESTIDORES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA  
 (ESIME) UNIDAD CULHUACÁN DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**

**XIMEM CONSTRUCCIONES S. DE R. L. DE C.V.**

Rubro / Subrubro	Acreditación	Puntos para otorgar	Puntos para otorgar	OBSERVACIONES	
RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos					
a) Capacidad de recursos humanos: 13 puntos.					
Experiencia en el servicio	Presentar Curriculum en el que se indique las dependencias, entidades o iniciativa privada, donde la empresa licitante, haya prestado los servicios objeto de la Invitación o similares debidamente firmado por representante legal. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	0.5	0.5	Folios del 0043 al 0055, el licitante presenta la documentación requerida	
	Presentar curriculum de 3 personas o más, con el perfil de técnicos asignados a la prestación del servicio, en el que se demuestre que cuentan con la experiencia para prestar los servicios en el Instituto debidamente firmados por representante legal.	Presenta el curriculum de 3 trabajadores.	2.5		
		Presenta el curriculum de 4 a 5 trabajadores	3		
		Presenta el curriculum de 6 o más trabajadores.	3.4	3.4	Folios del 0056 al 0076, el licitante presenta documentación de 6 (seis) tecnicos
Competencia o habilidad en el trabajo	Para cumplir con la Supervisión de los Servicios se deberá acreditar que cuenta con al menos un trabajador con estudios de licenciatura en Ingeniería Civil o Arquitectura, y/o en	Presentar cédula profesional de 1 trabajador que cumpla con el perfil solicitado	5		



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN  
ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5992-2023**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL GIMNASIO Y VESTIDORES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA  
MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME) UNIDAD CULHUACÁN DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

	carreras afines al objeto del servicio, de las personas encargadas de llevar a cabo la supervisión y/o coordinación de los servicios. Mismos que deberán contar con un año de experiencia o más, debiendo presentar cédula profesional y curriculum.	Presentar cédula profesional de 2 trabajadores que cumplan con el perfil solicitado.	6		
		Presentar cédula profesional de 3 o más trabajadores que cumplan con el perfil solicitado.	7	7	Folios del 0078 al 0091, el licitante presenta documentación de 4 (cuatro) profesionistas.
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Presentar documentos tales como, diplomas, y/o constancias, con las que acrediten que el personal adscrito al proyecto y del cual presentó su curriculum en "Experiencia en el Servicio", tiene dominio de la maquinaria y herramienta relacionados con la prestación del servicio, debidamente firmado por el representante legal.	Presentar la documentación relativa a 3 un trabajador.	1		
		Presentar la documentación relativa de 4 a 5 trabajadores	1.5		
		Presentar la documentación relativa de 6 o más trabajadores.	2.1	2.1	Folios 0093 al 00101, el licitante presenta la documentación de 6 (seis) tecnicos
b) Capacidad de recursos económicos y equipamiento: 10 puntos					
Recursos de Equipamiento	Presentar facturas y/o contratos de arrendamiento a nombre de la empresa de 1 o más vehículos de carga, mínimo de 1.5 toneladas, acorde al servicio solicitado a nombre del licitante. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).		5	5	Folios 00102 al 00113, el licitante presenta documentación que acredita el arrendamiento de 3 (tres) vehiculos con las características requeridas.
	Presentar facturas y/o contratos de arrendamiento a nombre de la empresa que amparen equipos y herramientas para la prestación del servicio solicitado. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos), siendo cuando menos los siguientes:	·Andamios: 5 cuerpos	2		

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5992-2023				
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL GIMNASIO Y VESTIDORES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME) UNIDAD CULHUACÁN DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.				
		·Andamios: 6 o más cuerpos	5	5 Folios 00102 al 00113, el licitante presenta documentación que acredita el arrendamiento de 25 (veinticinco) cuerpos de andamios.
c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.25 puntos				
El proveedor deberá presentar por escrito que es una empresa que tiene personal con discapacidad y con una antigüedad no inferior a 6 meses, así como el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)			0.25	0 El licitante no presenta la documentación requerida
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio: 0.5 puntos				
El proveedor deberá presentar carta o documento donde valide que es una MIPYME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los productos o servicios solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).			0.5	0 El licitante no presenta la documentación requerida
e) Equidad de género: 0.25 puntos				
Se otorgarán puntos a la empresa que aplique políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.  Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).			0.25	0 El licitante no presenta la documentación requerida
RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 18 puntos.				
a) Experiencia: (Acreditar 1 año de experiencia mínimo) 9 puntos				
El proveedor deberá presentar contratos o pedidos completos de servicios similares no mayores a 5 años, que demuestren contar con un mínimo de 1 año de experiencia en trabajos relacionados a esta convocatoria.		Acreditar experiencia de al menos de 1 año	7	



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN  
ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5992-2023**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL GIMNASIO Y VESTIDORES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA  
MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME) UNIDAD CULHUACÁN DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

<p>Nota: Se sumara el tiempo durante el cual el proveedor se ha dedicado a suministrar el servicio; a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.</p>	<p>Acreditar experiencia de al menos 2 años</p>	<p align="center">8</p>	<p align="center">8</p>	<p>Folios del 00114 al 00231, el licitante presenta documentación de 4 (cuatro) contratos que acreditan mas de 2 (dos) años de experiencia.</p>
<p>Cabe señalar que los contratos cuyos periodos de ejecución se traslapen, solo se tomarán en consideración los periodos no traslapados.</p>	<p>Acreditar experiencia de 3 años o más</p>	<p align="center">9</p>		
<p>b) Especialidad: (Mínimo un contrato) 9 puntos</p>				
<p>El proveedor deberá presentar copia simple de los contratos de la prestación de servicios similares al objeto de la invitación. (Suscritos por las partes).</p>	<p>Presentar 1 contratos</p>	<p align="center">7</p>		<p>Folios del 00114 al 00231, el licitante presenta documentación de 4 (cuatro) contratos que se encuentran en similitud con el objeto de esta contratación.</p>
	<p>Presentar de 2 a 3 contratos</p>	<p align="center">8</p>		
	<p>Presentar de 4 en adelante</p>	<p align="center">9</p>	<p align="center">9</p>	
<p>RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO: 8 puntos.</p>				
<p>a) Metodología para la presentación del servicio: 5 puntos</p>				
<p>El proveedor deberá presentar por escrito señalando cómo prestará sus servicios indicando las actividades a realizar, incluyendo cantidad de personal por función o actividad en la que participen, debidamente firmado o rubricado por representante legal. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).</p>		<p align="center">5</p>	<p align="center">5</p>	<p>Folios 00350 al 00362, el licitante presenta la documentación requerida</p>
<p>b) Plan de trabajo propuesto por el licitante: 2 puntos</p>				
<p>El proveedor deberá presentar cronograma de ejecución del servicio de acuerdo al numeral 2 del anexo técnico (Dependencia Politécnica) en la que participe, incluyendo actividad y tiempos. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).</p>		<p align="center">2</p>	<p align="center">2</p>	<p>Folios 00363 al 00372, el licitante presenta la documentación requerida</p>
<p>c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos: 1 puntos</p>				
<p>El proveedor deberá presentar por escrito la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la presentación del servicio solicitado (organigrama), señalando al personal del que presentaron curriculum, en la que participe. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).</p>		<p align="center">1</p>	<p align="center">1</p>	<p>Folio 00373, el licitante presenta la documentación requerida</p>
<p>RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 10 puntos.</p>				
<p>Cartas de recomendación</p>	<p>Cartas de recomendación de clientes del sector público o privado con antigüedad no mayor a 3 años. Estas</p>	<p>Presentar 1 carta.</p>	<p align="center">2</p>	<p><i>[Handwritten marks]</i></p>
		<p>Presentar 2 cartas.</p>	<p align="center">3</p>	

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN  
 ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5992-2023**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL GIMNASIO Y VESTIDORES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA  
 MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME) UNIDAD CULHUACÁN DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL,  
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

	cartas deberán presentarse en hoja membretada con firma del Representante Legal o de quien supervisó el servicio prestado.	Presentar 3 o más cartas.	4	4	Folios del 00374 al 000378, el licitante presenta 4 (cuatro) cartas de recomendación
Cumplimiento de Contratos	El proveedor deberá mostrar el cumplimiento de los servicios que ha otorgado en el sector público o privado; para lo cual deberá entregar copia simple de la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente y/o acta entrega recepción debidamente protocolizada y/ o la manifestación expresa de la contratante (firmada por todos los involucrados) sobre la terminación de las obligaciones contractuales.	Presentar de 1 fianza liberada o constancia.	4		
		Presentar de 2 a 3 fianzas liberadas o constancias.	5		
		Presentar de 4 o más fianzas liberadas o constancias.	6	6	Folios del 00380 al 00083, el licitante presenta la documentación que acredita el cumplimiento de 4 (cuatro) contratos
<b>TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS</b>				<b>58</b>	

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en la SECCIÓN CUARTA del CAPÍTULO SEGUNDO del “ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas”. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010, en donde se indica que los valores asignados serán **60 puntos correspondientes a la propuesta técnica y 40 puntos correspondientes a la propuesta económica.**

**La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente será de mínimo 45 de los 60 puntos máximos,** que se pueden otorgar, de no obtener el puntaje señalado como mínimo, no podrá acceder a la evaluación económica. La proposición solvente como conveniente para el Instituto, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidad o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto por el numeral SEXTO de los citados lineamientos.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE**

Con relación al Numeral **14.3 Documentación Económica** presentada por el licitante; **XIMEM CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.** y toda vez que **CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa, 14.2 Documentación Técnica,** así como con los **Criterios de Evaluación bajo el esquema de Puntos y Porcentajes,** se procede a la asignación de puntos de las Propuestas Económicas.

LICITANTE	PARTIDA	PUNTOS ASIGNADOS ECONÓMICAMENTE	PUNTOS ASIGNADOS TÉCNICAMENTE	PUNTOS TOTALES ASIGNADOS A LA PROPOSICIÓN
<b>XIMEM CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>ÚNICA</b>	<b>40.00</b>	<b>58.00</b>	<b>98.00</b>



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN  
ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5992-2023**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL GIMNASIO Y VESTIDORES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA  
MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME) UNIDAD CULHUACÁN DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

**FALLO**

Atendiendo a lo anterior, el **C.P. José Alonso García Salazar**, Director de Recursos Materiales e Infraestructura, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.9 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), en presencia de los asistentes dio a conocer el resultado del procedimiento de contratación y el **FALLO**, por lo que se declara como licitante ganador a la empresa: **XIMEM CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.**, para la contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL GIMNASIO Y VESTIDORES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME) UNIDAD CULHUACÁN DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023**, conforme a lo siguiente:

El presente procedimiento es bajo la modalidad de **Contrato Abierto en Presupuesto**, contará con un presupuesto mínimo a ejercer en la partida presupuestal **35102, de \$3,946,560.76 (Tres millones novecientos cuarenta y seis mil quinientos sesenta pesos 76/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado \$631,449.72 (Seiscientos treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 72/100 M.N.), dando un **total mínimo de \$4,578,010.48 (Cuatro millones quinientos setenta y ocho mil diez pesos 48/100 M.N.)** y el **presupuesto máximo** a ejercer de **\$9,758,124.41 (Nueve millones setecientos cincuenta y ocho mil ciento veinte cuatro pesos 41/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado \$1,561,299.91 (Un millón quinientos sesenta y un mil doscientos noventa y nueve pesos 91/100 M.N.), dando un **total máximo de \$11,319,424.32 (Once millones trescientos diecinueve mil cuatrocientos veinticuatro pesos 32/100 M.N.)**, conforme a lo siguiente:

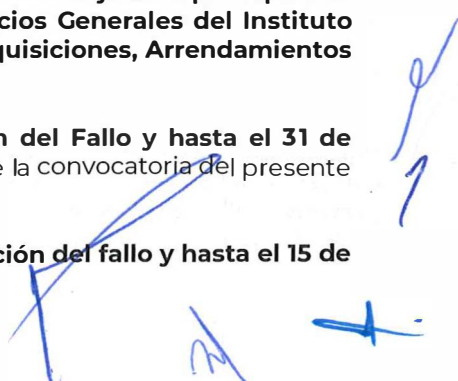
**PARTIDA ÚNICA**

XIMEM CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.							
Partida	Dependencia Politécnica	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL		NO. CONTRATO	VIGENCIA
				Mínimo	Máximo		
ÚNICA	LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL GIMNASIO Y VESTIDORES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME) UNIDAD CULHUACÁN DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.	SERVICIO	1	\$3,946,560.76	\$9,758,124.41	IPN-PS-IM3C-115-2023	La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.
			SUBTOTAL	\$3,946,560.76	\$9,758,124.41	% DE LA FIANZA	10%
			IVA	\$631,449.72	\$1,561,299.91	IMPORTE DE LA FIANZA	\$975,812.44
			TOTAL	\$4,578,010.48	\$11,319,424.32	TIPO DE FIANZA	INDIVISIBLE

Los precios unitarios ofertados en la propuesta económica del licitante adjudicado serán fijos durante la vigencia del contrato y hasta la conclusión total de los servicios, y las cantidades a solicitar estarán sujetas al presupuesto mínimo y máximo a ejercer conforme a las necesidades de la Dirección de Servicios Generales del Instituto Politécnico Nacional, lo anterior con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento.

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente de la notificación del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

El plazo de ejecución del servicio será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 15 de diciembre de 2023.



## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN  
ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5992-2023

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL GIMNASIO Y VESTIDORES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA  
MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME) UNIDAD CULHUACÁN DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

Al licitante que resultó adjudicado, se le informa que con el objeto de formalizar el contrato respectivo en el **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet (MFIJ)**, deberá considerar su registro en el mismo, de conformidad con el **“ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento”**, publicado en el DOF el día 18 de septiembre de 2020, así mismo, deberá presentar en el Departamento de Control Normativo de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, los documentos solicitados en el Numeral 3.22 “Firma del(los) Contrato(s) y documentación requerida al licitante adjudicado” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, **al día hábil siguiente a la fecha de notificación del Fallo**, atendiendo todo lo indicado en dicho numeral.

Respecto de la **Garantía de Cumplimiento INDIVISIBLE del Contrato**, el licitante adjudicado deberá presentarla por el 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato sin considerar el IVA, a más tardar dentro de los DIEZ días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico, en el Departamento de Control Normativo de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicado en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración, en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, de conformidad con los artículos 48 y 49, fracción I de la Ley, y de conformidad a lo señalado en el Numeral 5, Inciso B) “Garantía de cumplimiento de contrato” de la Convocatoria.

Así mismo, se hace de su conocimiento **que será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC)**, en la página <https://www.gob.mx/tramites/ficha/inscripcion-al-registro-unico-de-proveedores-y-contratistas/SFP2645> de conformidad con los numerales 18 y 20 del “Acuerdo por el cual se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, en ese sentido, a solicitud de los proveedores adjudicados, la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, previa validación de la información capturada en el Sistema CompraNet por los proveedores, llevará a cabo la inscripción.

**Cabe señalar que, deberá darse de alta en el Sistema de Administración para Proveedores de Bienes y Servicios Institucional (S@PBSI), para integrarse al Padrón de Proveedores del IPN, en la página <https://www.sapbsi.ipn.mx/>, para agilizar el trámite administrativo interno relacionado con el pago, para lo cual se requieren los siguientes documentos:**

### Persona Moral:

- Acta Constitutiva completa.
- Estado de cuenta bancario, no mayor a tres meses.
- Constancia de Situación Fiscal del mes en curso de la persona moral.
- Comprobante de domicilio fiscal, no mayor a tres meses (luz, agua, teléfono fijo o predial).
- Currículum de la empresa o negocio, sin fecha.
- Formato 10 (generarlo en la plataforma del S@PBSI).
- Identificación Oficial vigente con firma y fotografía (INE o Pasaporte vigentes o Cédula Profesional) del representante legal de la empresa.
- CURP del representante legal de la empresa.
- Constancia de Situación Fiscal del mes en curso del representante legal de la empresa.

Por otra parte, se reitera al Licitante Adjudicado, que independientemente de la fecha en que se suscriba el contrato correspondiente en el MFIJ, las obligaciones derivadas de la presente licitación serán exigibles con la notificación del presente Fallo, tanto para la convocante como para el licitante Adjudicado, conforme a lo establecido en el artículo 37, sexto párrafo de la Ley.



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN  
ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5992-2023**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL GIMNASIO Y VESTIDORES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA  
MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME) UNIDAD CULHUACÁN DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

La presente acta surte para el licitante adjudicado mencionado anteriormente, efectos de notificación en tiempo y forma, y por ello **se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo dentro de los quince (15) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la notificación del presente Fallo**, por lo que con la notificación del presente fallo, por el que se le adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles, sin perjuicio de las obligación de las partes de firmarlo en el plazo antes mencionado y en los términos de la presente Acta de fallo, en el entendido que en caso de no formalizarse dentro del referido plazo, por causas que le resulten imputables, la presente adjudicación dejará de surtir efectos, haciéndose acreedor a las sanciones que le resulten aplicables, de conformidad con lo que al respecto establece la Ley.

**A LOS LICITANTES**

Contra el presente Fallo no procede recurso alguno; sin embargo, procederá la instancia de inconformidad en términos de lo señalado en el Numeral 15 "Inconformidades" de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación. Lo anterior, con fundamento en el artículo 37, antepenúltimo párrafo de la Ley.


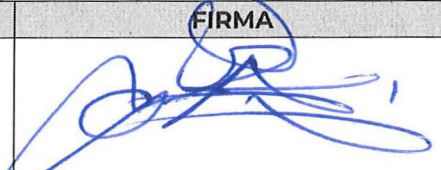
Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de la presente Acta de Fallo en el Tablero de Avisos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicada en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración, con domicilio en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en donde se encontrará disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, la presente acta también estará disponible en el Sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron negativamente.

Después de dar lectura a la presente Acta, **se dio por terminado este acto, siendo las 17:50 horas** del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de **18 hojas útiles**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

<b>OBSERVADORES SOCIALES</b>		
<b>NOMBRE Y EMPRESA QUE REPRESENTA</b>	<b>RÚBRICA</b>	<b>FIRMA</b>
<b>NO SE PRESENTÓ NINGUNA PERSONA QUE MANIFESTARA SU INTERÉS DE PERMANECER EN EL ACTO EN CALIDAD DE OBSERVADOR</b>	/	/

<b>POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE (IPN)</b>			
<b>ÁREA CONTRATANTE</b>			
<b>NOMBRE Y CARGO</b>	<b>ÁREA</b>	<b>RÚBRICA</b>	<b>FIRMA</b>
<b>C.P. José Alonso García Salazar Director de Recursos Materiales e Infraestructura</b>	<b>Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura</b>		

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN  
ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5992-2023**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL GIMNASIO Y VESTIDORES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA  
MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME) UNIDAD CULHUACÁN DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

**POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE (IPN)**

**ÁREA CONTRATANTE**

NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		
Lic. Rosalinda Cedillo Díaz Adscrita al Departamento de Compras	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		

**POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA Y REQUERENTE**

NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Mtro. José Hipolito Rosas Molina Director de Servicios Generales	Dirección de Servicios Generales		

**POR PARTE DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL EN EL IPN**

NOMBRE Y CARGO	RÚBRICA	FIRMA
Lic. Juan Manuel Granados Damián		

**POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IPN**

NOMBRE Y CARGO	RÚBRICA	FIRMA
L.C. Jazmín González Estrada		

----- FIN DEL ACTA -----